



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

Zapotillo, 05 de mayo de 2025

## CONVOCATORIA 003-2025-GADCZ CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GADCZ

### Señores miembros del Consejo Cantonal de Planificación del GADC Zapotillo

Sra. Verónica Peña  
Arq. Bertha Sozoranga  
Mgtr. Noemí Aguilar  
Ing. Cesar Torres  
Abg. Jessica Coronel  
Dr. Dennis Martínez  
Lic. Jorge Panamito  
Ing. José Meca  
Sra. Johnny Burneo

**Asunto:** Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal de Planificación

De mi consideración

De conformidad con las con las disposiciones legales contenidas en el Art. 60. Literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 28 de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, me permito convocar a ustedes a la sesión extraordinaria del Consejo Cantonal de Planificación, la misma que se efectuará el día miércoles 07 de mayo del presente año a las 09H30 en salón municipal, con el propósito de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida por parte del Ing. Burner Gerardo Moncayo Gracia alcalde del cantón Zapotillo y presidente del Consejo Cantonal de Planificación
2. Constatación del Quorum e instalación de la sesión
3. Socialización de las resoluciones número: CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021; CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023; y, CPCCSPLE-SG-007-E-2025-0070; emitida el 28 de febrero de 2025, referentes al proceso de Rendición de cuentas.
4. Entrega de temáticas por parte del Consejo de Planificación al GADC Zapotillo.
5. Clausura.

Atentamente,

Ing. Burner Moncayo García  
**ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO**



Trabajando para crecer ADMINISTRACION 2023 - 2027





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE MAYO DE 2025

Zapotillo, 07 de mayo de 2025, siendo las 09H30, previa convocatoria y luego de constatar el quorum correspondiente se instala en sesión extraordinaria del Consejo Cantonal de Planificación, presidida por el Ing. Burner Moncayo García, alcalde del cantón Zapotillo y con la asistencia de los miembros del Consejo Cantonal de Planificación los señores: Sra. Verónica Peña, representante del Concejo Municipal, Arq. Bertha Sozoranga, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Mgtr. Noemí Aguilar, Directora Financiera, Ing. Cesar Torres, Director de Obras Públicas, Abg. Jessica Coronel, Jefa de la Unidad Social ( E), Dr. Dennis Martínez, representante de las instituciones públicas, Ing. José Meca, representante de los líderes barriales.

Seguidamente se da lectura al orden del día:

1. Saludo de bienvenida por parte del Ing. Burner Gerardo Moncayo Gracia alcalde del cantón Zapotillo y presidente del Consejo Cantonal de Planificación
2. Constatación del Quorum e instalación de la sesión
3. Socialización de las resoluciones número: CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021; CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023; y, CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; emitida el 28 de febrero de 2025, referentes al proceso de Rendición de cuentas.
4. Entrega de temáticas por parte del Consejo de Planificación al GADC Zapotillo.
5. Clausura.

**PRIMERO:** El Ing. Burner Moncayo García, alcalde del cantón Zapotillo, interviene saludando y dando la bienvenida a todos los miembros del Consejo Cantonal de Planificación, haciendo un preámbulo de lo que consiste esta convocatoria y solicita a la secretaria que proceda con el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO:** Constatación del quórum e Instalación de la sesión.

La secretaria (E) procede a tomar asistencia a los señores miembros del Consejo de Planificación:

Sra. Verónica Peña, representante del Concejo Municipal = **Presente**

Arq. Bertha Sozoranga, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial = **Presente**

Mgtr. Noemí Aguilar, Directora Financiera = **Presente**

Ing. Cesar Torres, Director de Obras Públicas = **Presente**

Abg. Jessica Coronel, Jefa de la Unidad Social ( E) = **Presente**

Dr. Dennis Martínez, representante de las instituciones públicas = **Presente**

Lic. Jorge Panamito, representante de los Gobiernos Parroquiales = **Ausente**



Trabajando para crecer ADMINISTRACION 2023 - 2027



Ing. José Meca, representante de los líderes barriales = **Presente**  
Sra. Johnny Burneo, representante de la sociedad civil. = **Presente**

Con la presencia de 8 integrantes y dando la mayoría del foro reglamentario se da apertura da la sesión.

**TERCERO:** Socialización de las resoluciones número: CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021; CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023; y, CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; emitida el 28 de febrero de 2025, referentes al proceso de Rendición de cuentas.

Organización del Proceso de rendición de cuentas.

**Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021**, cuyo artículo 1 tiene por objeto: "establecer mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública".

**Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023**, con la cual el Pleno del CPCCS, resolvió reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en su artículo 1 indica: "Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: "Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía".

**Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; emitida el 28 de febrero de 2025;** la mismas que en su artículo 3 manifiesta: "Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas".

Luego de la socialización de las resoluciones se explica a los asistentes sobre ¿Qué es rendir cuentas?, y que este proceso debe realizarse bajo cuatro parámetros:

**PARAMETRO Nro. 1. PLANIFICACIÓN**

Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.  
Plan de Trabajo de la máxima autoridad presentado al CNE.  
Ejecución de Obras Públicas.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

## PARAMETRO Nro. 2. PRESUPUESTO

Presupuesto participativo.  
Ejecución Presupuestaria.  
Contratación Pública.  
Gasto en publicidad y propaganda.  
Transparencia y acceso a la información.  
Adquisición y enajenación de bienes. Balance general (E.P)  
Cumplimiento de obligaciones (E.P)

## PARÁMETRO Nro. 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema de participación del GAD.  
Asamblea ciudadana local.  
Mecanismos de participación ciudadana.  
Mecanismos de control social. Cumplimiento de acuerdos en deliberación de Rendición de cuentas.

## PARÁMETRO Nro. 4 CONTROL

Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del estado.  
Otras específicas dependiendo del sector.

**CUARTO:** El Ing. Burner Moncayo García, alcalde del cantón Zapotillo, solicita que se realice la entrega de las temáticas planteadas por la ciudadanía, con el fin de que el GAD Municipal de Zapotillo rinda cuentas sobre dichos temas.

A continuación, cede la palabra a la Arq. Gabriela Rogel secretaria encargada, la cual realiza la entrega de temáticas por parte del Consejo de Planificación al GADC Zapotillo.

## QUINTO: CLAUSURA

Siendo la 10H20 del miércoles 07 de mayo de 2025, el Ing. Burner Moncayo García, alcalde del cantón Zapotillo da por clausurada la sesión extraordinaria del Consejo Cantonal de Planificación, agradeciendo su participación y colaboración

Arq. Gabriela Rogel  
SECRETARIA AD-HOC (E)

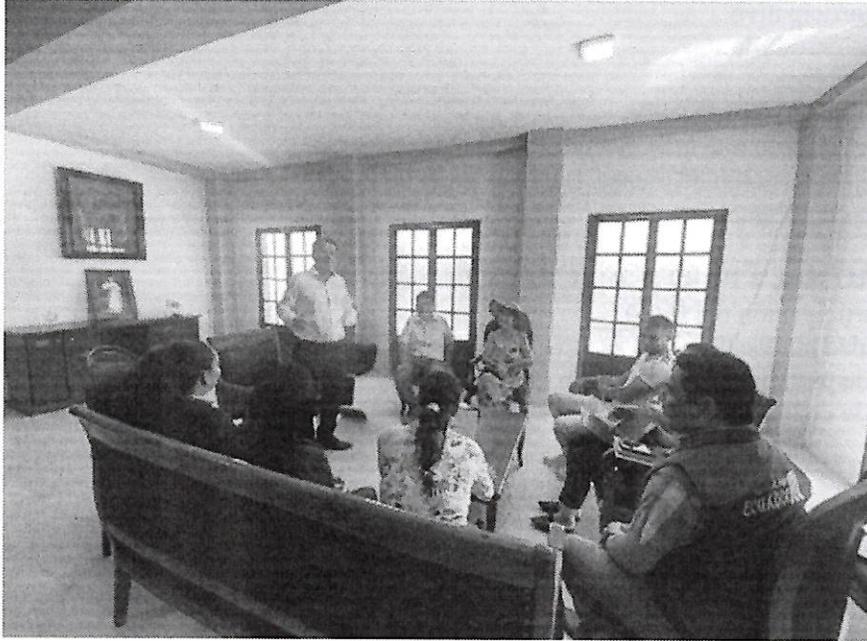
Ing. Burner Moncayo García  
ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO



Trabajando para crecer ADMINISTRACION 2023 - 2027



**ANEXO**







Zapotillo, 07 de mayo del 2025

Ing. Burner Moncayo García  
**ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO.**

Ciudad. -

De mi consideración:



Nos encontramos en un proceso de rendición de cuentas sobre el año fiscal 2024, y una vez que se ha efectuado la recolección de información a la ciudadanía a través de la matriz denominada: "CONSULTA A LA CIUDADANIA", MATRIZ DE REGISTRO SOBRE LOS TEMAS QUE LA CIUDADANIA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024, cuyo formulario fue previamente socializado en sesiones anteriores, difundido por redes sociales y compartido a través de diversos medios hago llegar la presente comunicación con el respectivo respaldo. Cabe señalar que dicho formulario también fue puesto a disposición de la ciudadanía en la secretaría del municipio y durante reuniones barriales.

Adjunto a esta comunicación encontrará los enlaces que contienen la información recopilada, tanto en formato físico como digital, la cual ha sido considerada pertinente por la ciudadanía para que el GADC-Zapotillo la tome en cuenta y atienda dentro del proceso de rendición de cuentas correspondiente.

Formulario físico:

[https://drive.google.com/file/d/1KNa50PKD\\_crUNAhgf1WRhSLT71hKxAtr/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KNa50PKD_crUNAhgf1WRhSLT71hKxAtr/view?usp=sharing)

Formulario digital:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/11wKUFAU03Ajnthmtr6dg6GkPVGHTL1Dg53R-JwbMup8/edit?usp=sharing>

Atentamente,

Ing. José Meca Briceño  
**MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN Y REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA**

